

Cuando el primer ministro de la Unión India, señor Nehru, puede distraer cada día algunos minutos de sus innumerables preocupaciones para hablar de Goa, que no es suya, no será extraño que, al menos una vez al año, me ocupe yo en público del pequeño Estado, que es nuestro, y, por imposición de la Historia y fuerza del Derecho, forma parte de la nación portuguesa. No se trata de entablar un diálogo, menos aún de iniciar una discusión. La Unión es un vastísimo país, con millones de kilómetros y cientos de millones de habitantes, que parece empeñada en afirmar su juventud de Estado libre con pretensiones de extender dominios y poderío, y en asegurar la independencia, que nadie amenaza, por medio de la consolidación de una unidad geográfica, a falta de otra mejor; y hasta ésa, irremediabilmente comprometida. Nosotros somos, pese a la relativa extensión de nuestro ultramar, una pequeña nación homogénea y bastante bien estructurada, que hace varios siglos tiene conciencia de los respectivos límites territoriales y humanos, de donde proviene quizás la energía con que busca defender los suyos y el escrúpulo con que respeta los ajenos. La modestia, sin embargo, no nos impide hablar, porque la razón no depende del número y la justicia no cambia con el valor material de las causas.

La Prensa de la Unión India, que es democrática y constitucionalmente libre, se ha revelado bastante uniforme en sus ataques a Portugal, y por lo general bastante cerrada en relación con el restablecimiento de la verdad, que hemos intentado, cuando a cada momento la vemos extraviarse, en lo que se refiere a nosotros y a Goa, por informes inexactos e injustos juicios. Algunos pequeños diarios, que en el uso de esa misma libertad se han permitido disentir o presentar algunas restricciones a la manera oficial de ver el problema, han sido asaltados e impedidos de ofrecer cualquier otra versión. Es difícil hacer llegar en tales condiciones a los espíritus independientes de la Unión una palabra desapasionada. Pese a todo eso, hablaré, pues parece indispensable no dejar que se disuelva en la acritud de las pasiones la esencia de problemas serios en la vida y en las relaciones de los pueblos, y porque, al fin y al cabo,

uno no sabe nunca hasta dónde puede hacerse escuchar una voz, aunque bajo la impresión de estar clamando en el desierto.

I

Empezaré por una proposición sencilla y que puede demostrarse con toda facilidad: Cualquiera que sea el valor moral que represente para nosotros, puede afirmarse que el «Estado da India» no cuenta en el todo portugués ni demográfica, ni económica, ni financieramente.

Goa, Damao y Diu apenas tienen unos 4.000 kilómetros cuadrados, que representan, para nuestro total de cerca de 2.200.000, el modestísimo porcentaje del 0,18. La población de aquellos territorios es de un poco más de 600.000 habitantes, o sea el 3 por 100 de los 20 millones que ya tenemos en el Portugal metropolitano y ultramarino.

Como la población es densa —unos 160 habitantes, en término medio, por kilómetro cuadrado— y limitados los recursos locales, Goa envía un número elevado de emigrantes a la Unión India, el Pakistán, las regiones marginales del golfo pérsico, los dominios ingleses de Africa, y el ultramar portugués. Las colectividades más numerosas se encuentran en Bombay —unos 80.000 goenses—; en otras partes de la Unión hay unos 20.000; en el Pakistán, alrededor de 30.000, de los cuales, 10.000 en Karachi, y 30.000 en Kenya y Uganda. En Darán, Abadán y en otras regiones del pérsico deben contarse también unos 20.000. Como corresponde a la buena tradición portuguesa, el goense es trabajador excelente, disciplinado, respetuoso de la soberanía y obediente a las autoridades locales. Se ocupa generalmente en menesteres poco remunerados y no ha constituido jamás base o punto de apoyo para una política metropolitana de cualquier especie; que, por otro lado, jamás hemos pretendido. Por eso es general la buena aceptación del goense, y la única compensación ambicionada para su trabajo es la posibilidad de remitir pequeños ahorros, a fin de ayudar al sostenimiento de la familia que se ha quedado en Goa.

De los números que disponemos, por lo que se refiere al valor de la producción agrícola, industrial y minera de Goa, Damao y Diu, se puede concluir que la industria transformadora se encuentra poco desarrollada; la producción agrícola —arroz, castañas de la India, arca y manga— debe de acercarse a los 300 millones de escudos, y los minerales de hierro y manganeso exportados en 1953 han alcanzado una importancia poco superior a ésa (338 millones de escudos).

En conjunto, las relaciones comerciales de la metrópoli con el «Estado da India» representan solamente el 0,75 por 1.000 del comercio metropolitano. En 1953 enviamos allí 10 millones de escudos de mercaderías, y lo que hemos importado no llegó a un millón. En el comercio

de Goa, Damao y Diu, el continente y el ultramar juntos no llegan más allá del 10 por 100 en la importación y del 0,5 por 100 en la exportación. Como es natural, la Unión alcanza alrededor del 20 por 100 en las importaciones y más del 40 por 100 en las exportaciones del Estado da India.

La balanza comercial acusa déficit. Las importaciones se acercan a los 550 millones de escudos y las exportaciones a los 350 millones, después del fuerte aumento que han acusado en los últimos años como resultado de la explotación minera. El déficit es saldado por medio de otros capítulos de la balanza de pagos, como servicios prestados, turismo y emigración. Algunas de las mayores empresas mineras pertenecen a la Unión India, a la que revierten, por consiguiente, los cuantiosos beneficios de las explotaciones.

Puede decirse que la única empresa metropolitana de relieve en nuestra India es el Banco Nacional Ultramarino. A través del largo período en que allá trabajó, el Banco tuvo pérdidas durante muchos años; muy raras veces beneficios, y éstos muy modestos; por lo general, del orden de los cientos de miles de escudos. En el último año el Banco ha obtenido beneficios mayores, alrededor de 10 millones de escudos, que se han quedado allá, constituyendo una reserva de divisas para hacer frente a posibles dificultades futuras.

El presupuesto del Estado da India se acerca a los 200 millones de escudos en concepto de gastos ordinarios y extraordinarios; los ordinarios suman 130 a 140 millones de escudos, lo que siendo bastante para el territorio, representa poco más del 1 por 100 de los presupuestos de las distintas provincias de la nación. En conformidad con el principio de autonomía financiera, básico en la Constitución portuguesa, todos los gastos previstos en el presupuesto son aplicados a los servicios propios y a las mejoras locales, con una pequeña excepción. Del conjunto de gastos, 800.000 escudos son pagados a la metrópoli para sostenimiento parcial de organismos que funcionan en Lisboa y sirven a todo el ultramar; pero, como contrapartida, la metrópoli gasta anualmente en el Estado da India unos siete millones de escudos, y en los últimos tiempos, por las medidas de protección a la navegación y otras, muchas decenas de millones de escudos anuales. Goa constituye, por tanto, para la metrópoli, una carga de alguna importancia dentro del presupuesto general.

En otros tiempos de menor desahogo financiero el marqués de Sá da Bandeira había podido decir a Lord Howard que la India era para nosotros una ruina.

Una parte del compromiso metropolitano está constituida por la garantía de los intereses que hay que abonar a la Compañía de los Ferrocarriles de Murgao, que sirve a la Unión India. La totalidad de los compromisos pagados es de cerca de 3.261.000 libras esterlinas. El Estado

no ha recibido, a título de compensación, más que 815.000 libras, lo que equivale a decir que el dispendio real desde el año de 1881 hasta 1954 es de dos millones y medio de libras.

No solamente la totalidad del presupuesto, aumentado con los auxilios financieros metropolitanos, es exclusivamente invertido en los servicios del «Estado da India» sino que se puede afirmar que de esos servicios sólo disfruta la población local. En tanto que los funcionarios goenses del «Estado da India» son cerca de 4.500, los de origen metropolitano son unas escasas decenas.

Como consecuencia de la no discriminación racial que hemos adoptado me es imposible, en estos momentos, dar las cifras exactas sobre los individuos naturales del Estado da India que ejercen funciones públicas o profesiones liberales en la metrópoli. Pero se sabe que hay magistrados, profesores, médicos, notarios públicos, en número apreciable, y a éstos hay que añadir los que trabajan en todas las provincias ultramarinas desde Cabo Verde a Timor. Los últimos exceden en mucho a los metropolitanos que ejercen funciones en el Estado da India. Es decir, Goa no es una posibilidad de colocación para el funcionarismo metropolitano, pero Portugal entero está abierto a los hijos de Goa.

Los números presentados son una demostración cabal de la tesis propuesta: el «Estado da India» no tiene prácticamente valor en la economía y en la demografía portuguesa, y es fuente de compromisos financieros para la metrópoli; en su vida jurídica y en su administración no es posible encontrar la más pequeña muestra de imperialismo económico o político, por lo que debemos creer por lo menos inactuales a quienes nos lanzan tal acusación. Algunas de las concepciones que nos llevaron a la India —políticas o económicas— desaparecieron con el tiempo que las creó, pero han dado lugar a otras realidades: las que se manifiestan hoy. Estas realidades son: que Goa constituye una comunidad portuguesa en la India, que Goa representa una luz del Occidente en tierras orientales. El territorio es solamente el espacio en que esa comunidad vive; la tierra, el faro en donde esa luz se ha encendido. Nuestros intereses son solamente morales: primero, como portugueses, y luego, como hombres del Occidente.

II

Los portugueses fueron a Oriente con altos pensamientos religiosos, políticos, comerciales. Pero parece evidente que aquellas concepciones no implicaban la conquista de territorios y el sostenimiento de las poblaciones, sino únicamente un pie en tierra firme para, desde allí, garantizar la seguridad de los mares y las nuevas rutas abiertas al tráfico. En los minúsculos territorios cedidos u ocupados por la fuerza militar: la

sangre portuguesa se mezcló generosamente con la de las poblaciones locales; más de cuatrocientos años de vida en común, de una presencia espiritual, del aliento de una civilización distinta, de la interpretación de culturas, han creado un tipo social por completo diferenciado. No será jamás posible confundir a un portugués de la India, un lusindio, con el natural de la Unión. Todos cuantos visitan Goa viniendo de la Unión India no cruzan sólo una frontera política, sino una frontera humana, una creación original del Occidente, orientalizado al contacto de la cultura milenaria de la India.

He advertido contradicciones en la argumentación apasionada de la Unión India, y una de las más fuertes es la siguiente: Para justificar el derecho a la absorción de Goa se dice que ésta es india por la raza, por la religión y por la cultura; para alcanzar las simpatías de los goenses se les promete respetar las actividades religiosas y los elementos culturales de aquella pequeña comunidad. La verdad se encuentra, sin embargo, en el reconocimiento de las diferencias y no en el paralelismo de las semejanzas.

El pequeño «Estado da India» es, en verdad, una provincia de Portugal, y precisamente aquella a la que están vinculados algunos de los mayores nombres que la nación portuguesa ha podido dar a la Historia universal.

Por esto repugna a la sensibilidad de los portugueses —y esa repugnancia tiene su expresión jurídica en el texto constitucional— negociar sobre la cesión de Goa y sobre la ciudadanía portuguesa de sus habitantes, y no llegar para su defensa hasta los límites de nuestras fuerzas.

Estas cosas, de exclusivo orden moral, pueden parecer raras al materialismo de los tiempos presentes, y son rechazados por aquellos que alimentan intenciones contrarias. Pero ellos mismos tienen la prueba de que tales actitudes corresponden a una realidad viviente en la conducta de los goenses; no ya de los que habitan en Goa, sino aun de los que viven en los territorios de la Unión India. Pese a que le deben el trabajo y temen las más diversas formas de presión, no abdican de su calidad de portugueses. Se conoce muy bien la dificultad con que se tropieza para atraer unas cuantas decenas con destino a las manifestaciones hostiles...

Es cierto que a través de los tiempos se han llevado a cabo transacciones sobre territorios llamados coloniales. Napoleón vendió la Luisiana; España, en el 98, cedió Puerto Rico; hace tres años, nosotros mismos dimos como regalo de boda a una infanta portuguesa Tánger y Bombay, y en el siglo XIX más de una vez Inglaterra nos hizo proposiciones para la compra de Goa. Todo esto es exacto en la Historia y nada tenemos que decir sobre ello, sino que, pese al pequeño valor económico del «Estado da India», nuestra reacción ha sido siempre la misma

y que el elemento del derecho de propiedad, transparente en ese concepto de la soberanía, no existe en el Derecho Público portugués.

Pese a que en algunas partes de Asia se sigue alimentando para fines políticos el sentimiento de abominación del Occidente, y sean cuales sean los excesos practicados por unos o por otros en los siglos pasados, no se puede dejar de reconocer cuánto Asia entera debe a las naciones que, con esfuerzos sobrehumanos, ensancharon las fronteras del mundo conocido y trajeron a más íntima convivencia a todos los pueblos de la tierra. Esta misma justicia debemos otorgar al Oriente por las contribuciones de todo orden que de él han recibido las naciones occidentales. Pese a ello, parece ser que Europa se siente hoy avergonzada y pesarosa de los actos de sus descubridores y del alto pensamiento que les inspiraba, y, lo más discretamente posible, procura borrar sus huellas. La verdad, sin embargo, es que el progreso se mide aún en todas las partes por el grado de occidentalización que se ha alcanzado, y las regresiones se prueban en el sentido inverso.

En cuanto a nosotros, nos parece indiscutible que la India tiene para con Portugal una deuda —la de que le abriéramos las puertas del Occidente y la pusiéramos en íntimo contacto con los principios de una cultura útiles para su propia evolución. Aún nos permitimos decir más: si esa acción espiritual hubiese podido ser más extensa y profunda, la India, que trata de dar a sus instituciones un carácter occidental, no hubiera encontrado en su feliz independencia problemas tan graves como los que tiene que enfrentar ahora. Luchamos para que, sin agravio para nadie, Goa siga siendo el memorial de los descubridores portugueses y el pequeño foco del espíritu occidental en Oriente; el cual, para mantenerse vivo, necesita estar unido a sus orígenes, como el río a sus fuentes.

III

Estas son nuestras razones; ahora tenemos que examinar con espíritu abierto las de la Unión India.

He seguido con la mayor atención los discursos e interpretaciones parlamentarias, los mensajes y afirmaciones de las reuniones públicas, y los artículos de la Prensa. Hay en todos ellos muy poco que valga la pena de nuestra sostenida atención. Se trata de una campaña desarrollada en los mismos términos de las muchas que por el mundo se han lanzado para idénticos fines. La imaginación humana es, al fin y al cabo, limitada, y el mundo bastante viejo para no haber experimentado ya todas las formas posibles, cuando en eso hay interés de contrariar la verdad e invertir las situaciones; nuestra presencia en Goa es considerada por algunos como una provocación, y nuestro abandono de Goa como un derecho de la Unión India. La campaña carece de fundamento.

como se ha probado en cada caso, pero tiene el propósito de crear un estado espiritual de exaltación y de ausencia de responsabilidad en el que pueden injertarse hechos irremediables.

La agitación parlamentaria y de prensa —hemos de lamentarlo— va acompañada por una acción gubernamental claramente inamistosa. En cualquier lugar donde un goense trabaje —en Kenya, en el Pakistán, en la misma Unión— la Unión India no sólo se complace e ingenia en manifestar su animosidad hacia Portugal sino que va acumulando medidas restrictivas en relación con las personas, el correo, las mercaderías, con el fin de aislar el Estado da India y hacer que la vida allí resulte muy difícil. Tales actos son inútiles, si se destinan a demostrar que la Unión India tiene el poder material para ponerlas en práctica. Siempre lo reconocimos, pero no es eso lo que se discute. Lo que está a debate es saber si tal régimen se halla de acuerdo con las normas que rigen la vida internacional.

El Gobierno de la Unión se propone alimentar una opinión hostil con sus reiteradas protestas, sus acusaciones infundadas, su instigación a la sublevación en nuestros territorios. Y no hay duda sobre lo que ocurriría a los que allí se atreviesen a perturbar el orden; de lo que deducimos que se trata de crear víctimas para sobre ellas abrir tal vez un camino. De tal manera de actuar, que no es sólo con nosotros, se colige este resultado paradójico: la Unión India, oficialmente pacifista y pacifista aún por la mentalidad confesada de sus más altos dirigentes, mantiene desagradables relaciones con todos los vecinos. ¿Serán entonces de éstos todas las culpas?

Dejemos este capítulo, que no lo callo por temor a que se piense que no nos enteramos o que no sentimos los agravios, y pasemos adelante, porque las recriminaciones no adelantan la solución del único problema que interesa —y éste es la coexistencia y pacífica vecindad de Goa y de la Unión India.

Del conjunto de las declaraciones se puede inferir tres puntos que merecen atención: imperativos de geografía, dificultades administrativas originadas por la dispersión de los territorios y, finalmente, temores en cuanto a la defensa por la presencia de una soberanía ajena.

Goa es india desde el punto de vista geográfico, pero esta posición geográfica no es fuente de derecho, ni suficiente para definir los límites de las respectivas soberanías. Toda la Europa de este lado de la cortina de hierro es poco mayor que la Unión India y en ella existen grandes naciones, como Alemania y Francia, y Estados muy pequeños, como el Luxemburgo. Cuando la tierra es libre y la población dispersa y sin tradiciones, pueden definirse los límites de los Estados por los anchos mares, por los paralelos y los meridianos, como en la América del Norte y en ciertas regiones de Africa. Son territorios en los cuales la Historia no ha impreso aún su sello y que no pueden servir de ejemplo cuan-

do la tierra fué durante siglos o milenios fuente de la propia vida y las fronteras son las resultantes de miles de circunstancias históricas. Entonces esas fronteras presentan formas caprichosas y algunas veces faltas de lógica, pero respetarlas es prueba de sano juicio y es justo.

Se ha hablado algunas veces de las dificultades con que tropieza la Administración india como consecuencia de la existencia de territorios extranjeros. No niego que puedan existir algunas dificultades, y desearía poder apreciarlas en toda su extensión para, por nuestra parte, encontrar el posible arreglo. Sin embargo, creo que éstas no alcanzan particular gravedad en los territorios de Goa, Damao y Diu, que tienen acceso directo al mar. Admito, sin embargo, que el caso sea distinto con el pequeño énclave de Nagar-Aveli, rodeado completamente por territorios de la Unión; pero ahí, como en todo lo demás, nuestra permanente disposición es la de conciliar los intereses y no perjudicar la administración india, según se ha podido comprobar con nuestra actitud en relación al «Padroado do Oriente», el cual, por otro lado, no interferiría para nada con el gobierno de la Unión.

La circunstancia de que nos pertenezcan puertos como el de Mormugao, que debería servir a la Unión India de una manera más intensa que en la actualidad, no puede ser motivo para que se nos recuse la legitimidad de nuestra presencia en Goa. Hablando, como es natural, con la mirada puesta en Europa la explotación de semejante argumento sacrificaría los Países Bajos a Alemania; el norte de Noruega, a Rusia; los Estrechos, a los Soviets; Italia, a Suiza y Austria; Egipto, a los principales utilizadores del Canal, y con el mismo fundamento ha sido Finlandia sacrificada a Rusia. La conciencia de los deberes del Estado litoral para con los del interior que carecen de salidas al mar mantiene con todo derecho a Lourenço Marques y Beira en poder de Portugal, a la plena satisfacción de los justos intereses de la Unión de Sudáfrica y de Rhodesia.

Mirando más de cerca el caso de Mormugao, quiero añadir que el puerto despacha anualmente un millón de toneladas en mercaderías cargadas y descargadas, y que el porcentaje de tráfico llegado de la Unión India por el ferrocarril que sirve el puerto, en 1939 ha sido del 97 por 100, en 1950-51 solamente 69 por 100 y en el primer trimestre de 1952 ya sólo 55 por 100. La disminución de los porcentajes puede, en cierto modo, resultar del aumento del tráfico local; si además de ésta hay otras causas, deben provenir de la política de la Unión, ya que ésta tiene todavía a su cargo la administración del puerto y del ferrocarril.

El último punto se refiere a cuestiones de defensa y es el único que parece reflejar preocupaciones serias de la Unión India.

La Unión tiene su política exterior. Interpretamos que aspira a garantizar una extensa zona geográfica y humana de neutralidad en un

posible conflicto entre las potencias comunistas y el mundo occidental. La opinión que abriguemos sobre las posibilidades actuales de que la Unión triunfe en esta política no interesa; interesa solamente tener presente que en este problema nosotros no adoptamos la misma posición que la Unión India.

Es ridículo pensar que la India pueda recelar de Goa por los 2.000 o los 20.000 hombres que allí pudiésemos mantener. Lo que le preocupa es la utilización eventual del territorio de Goa por parte de potencias más fuertes, contrarias a la política de la Unión India. Tenemos que examinar la dificultad y procurar resolverla, si la Unión lo desea sinceramente. Nosotros no tenemos entre nuestros deberes exteriores ninguno que, de manera implícita o explícita, se oponga a la posibilidad de que, en el actual momento y por lo que a Goa se refiere, podamos dar garantías de seguridad a la Unión India.

La Unión forma parte de la Comunidad Británica y, desde hace siglos, Portugal ha hecho de su alianza con Inglaterra un elemento constante de su política externa. Se ha establecido que la política exterior de las naciones de la Comunidad pueda ser diversa, pero no es admisible que sea contradictoria; y esto significa que, ni por ese lado, ni por el de otros compromisos generales de la nación portuguesa, Goa pueda servir de base a operaciones hostiles hacia la Unión India. La definición de compromisos rigurosos al respecto me parece así posible y práctica.

IV

Desearíamos esclarecer un último punto, que tiene relación con éste y que ha sido traído a cuenta por las muchas preguntas que en el Parlamento de la Unión India han sido formuladas a manera de sondas mal veladas sobre los tratados anglo-lusos, el Tratado del Atlántico Norte y la eventual interferencia de sus disposiciones en el caso de Goa. La curiosidad de saber cómo entrarían en acción, dada la hipótesis de un ataque a la soberanía portuguesa en aquellas regiones, no puede ser satisfecha. Pero, ya que el primer ministro se ha referido a mi opinión sobre esos tratados, debo expresar que no tengo interpretación personal de los textos susceptible de ser seguida o rechazada, y hasta supongo que, dada la claridad de dichos textos, no necesitan intérprete.

La declaración lusobritánica de 14 de octubre de 1899 confirma expresamente no sólo el artículo 1.º del Tratado de 29 de enero de 1642 sino también el último artículo del Tratado de 23 de junio de 1661, en el cual, «teniendo en cuenta las grandes ventajas y el aumento del dominio» atribuidos por el Tratado a Inglaterra, se establece en el texto lo siguiente:

«Además de todas las cosas... acordadas y concluidas... se concluye

y acuerda, además, por este artículo, que Su Majestad el Rey de Gran Bretaña... promete y se obliga por el presente artículo a defender y proteger todas las conquistas o colonias pertenecientes a la Corona de Portugal contra todos sus enemigos, lo mismo en el futuro que en el presente.» Y el artículo 1.º del Tratado de 1642 establece que «ninguno de los dos Serenísimos Reyes, sus herederos y sucesores hará o intentará cosa alguna, ya por sí mismo, ya por otras personas, en contra de uno o de otro, en contra de sus reinos en tierra o en el mar, ni consentirá o adherirá en guerra alguna, consejo o tratado en perjuicio del otro».

Por lo que se refiere al Tratado del Atlántico Norte de 4 de abril de 1949, debe decirse que sus artículos 5.º y 6.º definen entre los firmantes una zona atlántica de garantía y acción inmediata que, evidentemente, no alcanza a la India. Esto fué ya objeto de una comunicación formal del Gobierno portugués a la Unión India en abril del año pasado. En el mismo Tratado se establece accesoriamente el artículo 4.º, que dice:

«Las Partes se consultarán siempre que en la opinión de alguna de ellas estuviera amenazada la integridad territorial, la independencia política o la seguridad de una de las Partes.»

La definición de la zona atlántica expresada en el artículo 6.º quizá habrá hecho pensar en la suposición de que el Tratado del Atlántico Norte no tiene nada que ver con los territorios situados fuera de la referida zona, pero la verdad es que el artículo 4.º contempla cualesquiera amenazas a la integridad territorial de los Estados miembros. La perentoria declaración hecha en el Parlamento de la Unión, de que estos Tratados nada tienen que ver con Goa, no puede considerarse, pues, como provista de fundamento.

* * *

El mundo está lleno de inquietudes y de peligros, y el primer ministro de la Unión India lo puso de manifiesto, muy explícitamente, en una de sus últimas intervenciones parlamentarias para que pueda, sin razón, aumentarlos todavía.

Nosotros esperamos —y éstas son mis últimas afirmaciones—, nosotros confiamos en que los actos del Pandit Nehru corresponderán a sus palabras, y pensamos que también a sus íntimos sentimientos.

OLIVEIRA SALAZAR